


1
Dⁿ Jose Antonio del Pozo y Marqui; Brigadier de los Reales Ex^{tos}
Directo Sub-inspector del R. Cuerpo de Ingenieros.

Certifico: q^e D. Jacm.^o Martin subten.^{te}
Regim.^{to} inf.^{ta} de linea de Trequipa se ha
presentado en esta plaza juzgado de Melingué,
y desea de regresar a su cuerpo a continuar
su merito intenta embarcarse para Lima,
y para que contra de la presente a su solici-
tud. Montevideo 23 de Mayo de 1818

Jose del Pozo




Sta. 0334

(47)

Trequipa

CO-SM
CAJ: 5
DOC: 334
FOL: 5
1818

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely in French or Italian, covering the majority of the page.]



En quarto.



SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Lima 14 de Mayo de 1719.

Exmo. Sr.

Pase a los señores Ministros de V. M. Hacienda para que con arreglo al documento que presenta el suplicante le formen el asunto como está prevenido.

D. N. Fran. Martin, Subten. del Reg. de Infanteria de Arequipa, Negado en la Frag. de Trinitad como prisionero de los de Chile, Fugado de Atalique segun puede acreditarse el Sr. Coronel D. Marcos Llano: ante V. E. con el devoto respeto presentando en debida forma el asunto seces duplica Ordene V. E. se le pague y pague precedido dho. Informe, y lo tanto. V. E. pide y suplica asi lo decerte y mande como lo sera en justicia V. E.

Acordado
1719. N. V. E. pide y suplica asi lo decerte y mande como lo sera en justicia V. E.

Fern. Martin

Exmo. Sr.

Para formar este Minis. el asunto de los Sueldos del Subten. del Regim. de linea de Arequipa D. Fran. Martin q. nos ordena V. E. p. su Sup. de 14. del cor. es indispensable presente el Amexerial el que respectivo de sus Jefes q. acredite hasta q. fecha fue pagado de su habon

y una Certif^{on} del dia en q. fue hecho prisionero en Chile
con cuyos requisitos se nos devolveria para realizar el referido
asunto o como sea del mayor agrado de V.E. R. Casa de
Lima Mayo 22 de 1819.

Firmo D.umbalmo / J. P. P. Vivero

Lima 24 de Mayo de 1819.

Presente el Subteniente D. Francisco Estan
el Cer que acredite para que fecha fue
pagado de sus haberes, y Certificacion del dia
en que fue hecho prisionero en Chile, y ven-
tificandole con el informe pedido a los
J. Estan de en. T. Lorenz. g. r. l.

Acabal

L. Am. N. N.

Consecuente al Sup. Dec. de V.E. de 24. del corriente y con
arreglo a los docum^{tos} que pedidos en uno. infran. de
22. del mismo q. ultimam^{te} ha acompañado D. Fran.
Martin Sabren^{te} exarador del Batallon de In-
fanteria de Arequipa procedemos a formarle el

afuete q. nos ordena V.E. con fecha 14. del mes de Mayo y paramos a demostrarlo
 Ha de haber en los 14 dias prim. de Abril de 1819. p. habra queda.
 la satisfecio de sus sueldos hasta fin de Mayo de 1819. seg. lo con-
 vicia la Comisicion de Junta de D. Juan Salazar y Guzman
 deya. del oficio Cuzco a 22. de Mayo de 1819. al mes q. ga-
 ra un Subteniente de Capitan en Chile q. se llama

3

Al mismo en el mes de Mayo, cuando se le mande a salir
 en q. fue hecho provision. p. los dias q. se le mande a salir
 hasta q. la Comisicion de Junta de D. Juan Salazar y Guzman
 deya. del oficio Cuzco a 22. de Mayo de 1819. al mes q. ga-
 ra un Subteniente de Capitan en Chile q. se llama

3.6. 11.

Al mismo en los 6. meses q. dias cuando se le mande a salir
 hasta q. la Comisicion de Junta de D. Juan Salazar y Guzman
 deya. del oficio Cuzco a 22. de Mayo de 1819. al mes q. ga-
 ra un Subteniente de Capitan en Chile q. se llama

90.6.

172.2.22.

266.6.

Y no	Por Satisfecio a 2. meses. p. parte del total	7.6%	}	215.3%
Altenario	Por Alternario al	7.6		
	Por 22. de Mayo de 1819.			
	Por 22. de Mayo de 1819.			
	-----	200.		
				Liquido alance. 512.1%

Se queda demostrando imparta el alance liquido al Yvenado cinco-
 ta y un p. dos y cuasi. de los q. antes V.E. servida para mandos se le entreguen
 de como se le en sup. agacha. P. J. P. de Lima Mayo 20 de 1819.

Fern. Lamberto

J. P. P. de Lima

Comprobado

... de la ...
... de la ...
... de la ...
Lima, a los ... de Junio de 1819

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

Provincia de ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

20

206

1792

266

[Large, stylized signature or stamp, possibly reading 'M. J. ...']

[Faint handwritten text, possibly a list or notes.]

212

[Faint handwritten text, possibly a concluding paragraph or date.]

[Handwritten signature or name.]

[Handwritten signature or name.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

[A single line of more legible handwriting, possibly a signature or a specific name.]

[Another line of faint handwriting, possibly a date or a reference.]

[A large, stylized signature or flourish at the bottom of the page.]

Don Luis Labraque Teniente Ayudante del Batallon de Infanteria de Linea de
Arequipa, al que es Comandante Ejecutivo el Teniente Coronel D. Jose Ramon Rodil.

Certifico: que el Subteniente de Armas de este Cuerpo Don
Francisco Antonio Martin, ha sido Descartado de Guerra, en la Praca
lla del Callao, el cinco de Abril de mil ochocientos diez y ocho,
y fue sancionado, de lo havero que le han correspondido hasta
fin de febrero del propio año. Y para que conste, doy la presen
te que sirva, a virtud de decreto Sup. del Excmo. Sr. Virrey. En el
Canton de Villavieja, a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos
diez y ocho

pro pro
Jose Ramon Rodil.

Luis Labraque

Don Marcos de Soto Coronel del Resimiento de
Dragones de Chichas. C.

Certifico q. D. Juan Martin Subteni
ente de la Comp. de Cazadores del Cuerpo
de Arequipa llego fugado a la Ciudad

de Montevideo del Poder de los señores
Burgueses Portugueses a principios del mes de
Octubre del año pasado de Mil ochocientos
Diez y ocho con destino de pasar al Callao,
y para q. conte doy la presente Certifica-
cion en Lima a 28 de Mayo de
1819

Manuel de Llano

Wm. M. Chapman
No. 100

Chapman

1828

100

100

96

D^r J. M. Co. Martin

Nov 5 1819

2603.

ps — 055-6

Sullivan Milliners